

Evitar la competencia desleal y el intrusismo es uno de los objetivos del Plan de Inspección de Transportes 2017

---

## La Comunidad ha incrementado en un 332% las inspecciones de vehículos de alquiler con conductor

- A lo largo de 2017 se realizarán más de 73.000 controles de diversa índole en las carreteras madrileñas
- El número de sanciones en el presente año se ha incrementado un 857,6 por ciento respecto al año pasado
- El número de inspectores dedicados a luchar contra el intrusismo ha aumentado en 2017 un 25 por ciento

**10 de mayo de 2017.-** La Comunidad de Madrid ha incrementado el número de vehículos de alquiler con conductor (VTC) inspeccionados durante el primer cuatrimestre del año en un 332,44 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Así lo ha señalado el consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, durante la visita que ha realizado a la Terminal 1 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas para supervisar el desarrollo de una de las sucesivas campañas de inspección de todo tipo de vehículos que realiza el Gobierno regional a través de la Dirección General de Transportes.

Entre el pasado 1 de enero y el 30 de abril, la Comunidad de Madrid ha inspeccionado 5.143 vehículos de transporte de viajeros de hasta 9 plazas, lo que supone un incremento del 332,44 por ciento en el número de inspecciones realizadas con respecto al mismo período de 2016. Del total de vehículos inspeccionados, 1.072 han sido denunciados, lo que supone que el número de sanciones se ha incrementado en un 857,6 por ciento con respecto al mismo período de 2016.

La modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos en 2016, la regulación de la implantación, el pasado mes de enero, del distintivo en vehículos VTC, tanto en la parte delantera como trasera de los mismo, y el incremento en 2017 del número de inspectores en un 25 por ciento están siendo un acicate contra el intrusismo y la competencia desleal tanto en el sector del taxi como en el de las VTC.

Rollán ha señalado que “el objetivo fijado por el Gobierno regional para 2017 era realizar labores de control e inspección a al menos 4.750 vehículos de hasta 9

plazas. Transcurridos tan solo 4 meses del año ya hemos superado esa cifra, lo que nos reafirma en la voluntad de regular de una manera correcta este tipo de transporte de viajeros”.

“Los objetivos de estas inspecciones son, en primer lugar, incidir en la seguridad de cuantos vehículos circulan por nuestras carreteras, además de luchar contra el intrusismo y la competencia desleal en el sector del taxi y en los vehículos VTC, vehículos que desde el pasado 1 de enero tienen la obligatoriedad de ir debidamente identificados”, ha incidido Rollán. El aeropuerto y las estaciones ferroviarias de Atocha y Chamartín son tres de los puntos donde se registra una mayor actividad de los vehículos VTC.

La causa principal de las denuncias formuladas se debe a la captación de viajeros realizada sin que de manera previa haya sido contratado el servicio, además de carecer los conductores de la pertinente hoja de ruta. Incumplir la normativa vigente acarrea una sanción, cuya cuantía oscila entre los 100 y 400 euros de las sanciones leves hasta los 6.000 euros por las faltas muy graves. A ellas hay que añadir la inmovilización inmediata del vehículo en el caso de no disponer de autorización.

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por otra parte, y dentro del convenio suscrito el pasado mes de marzo en materia de vigilancia e inspección del transporte por carretera con el Ayuntamiento de Madrid, personal perteneciente a la Inspección de Transportes de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid está impartiendo jornadas de formación relativa al control del transporte de viajeros en vehículos dedicados a la actividad de arrendamiento con conductor (VTC). Hasta la fecha ya se han realizado 9 cursos, de los que 7 han sido específicamente dirigidos a agentes de la Policía Municipal de Madrid.

El objetivo es coordinar con la Policía Municipal de Madrid el servicio de Inspección de Transportes de la Comunidad de Madrid para el control de los vehículos en ruta.